

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

115**MADRID NÚMERO 96**

EDICTO

Doña María Gema Rodríguez Plaza, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 96 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 761/2018, en los que se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de 6 de noviembre de 2019; contra la que cabe interponer recurso directo de apelación, en el plazo de veinte días hábiles desde su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Francisco Javier Villarejo Ares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 22 de marzo de 2021.—El letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/21.657/21)

